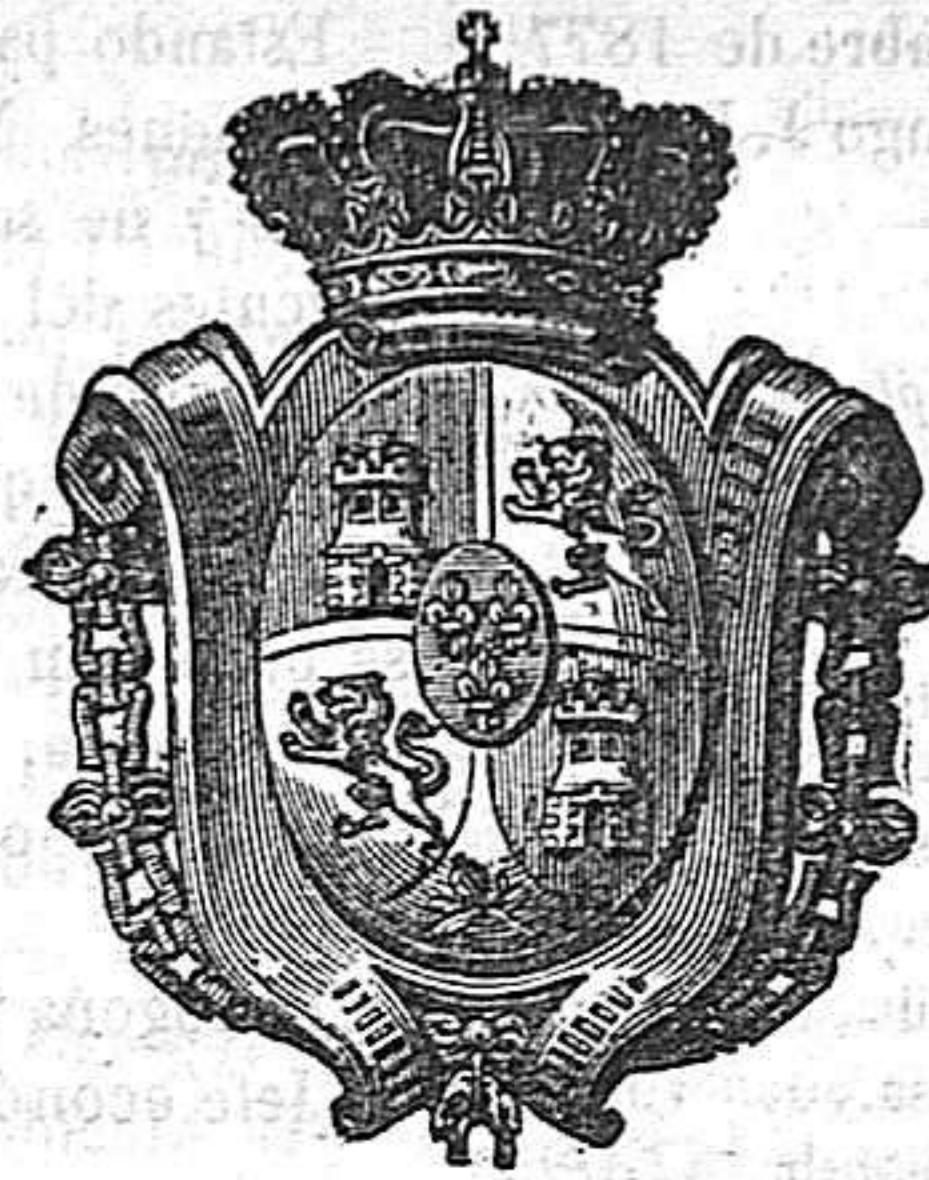


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nello, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Setiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia salieron ayer, á la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde, del Real Sitio de San Lorenzo, llegando á esta Corte á las tres y media de la misma, donde continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2685.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Esta Comision, con arreglo al artículo 60 de la ley provincial, ha acordado señalar para celebrar sesion ordinaria durante el próximo mes de Octubre, los Jueves de cada semana, ó sean los días 4, 11, 18 y 25, á las nueve y media de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Tarragona 29 de Setiembre de 1877. —P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, Miguel Camarero.

Núm. 2686.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Cédulas personales.

La Direccion general de impuestos en orden circular fecha 27 del corriente dice á esta Administracion económica lo que sigue:

«Con el fin de evitar los perjuicios que se seguirian á los que, teniendo necesidad de adquirir cédula personal antes de la época en que deban recibirla á domicilio, tuviesen que esperar á que se hiciese la distribucion, y con

el de que empiece desde luego la rendicion de cuentas por administracion de este impuesto, esta Direccion general ha acordado: 1.º Que sin perjuicio de la distribucion á domicilio, que debe tener lugar en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de este año, los Alcaldes expidan las cédulas que se les interese, acreditando la personalidad, dándose de baja estas cédulas en los padrones especiales formados al efecto.—2.º Que los Guarda-Almacenes y Alcaldes rindan la cuenta correspondiente al presente mes por administracion de cédulas, conforme previene el art. 41 de la Instrucion vigente, y las Administraciones económicas las que preceptúa el artículo 43, incluyendo en ella la correspondiente á su administracion.—Disponga V. S. que esta circular se comunique á todos los Ayuntamientos y se inserte en el Boletín oficial de esa provincia, acusando recibo de ella á este Centro directivo.»

Lo que se publica en este periódico oficial para la general inteligencia, y con el fin de que por los Sres. Alcaldes de la provincia se cumplimente la anterior superior disposicion en la parte que les concierne.

Tarragona 29 de Setiembre de 1877. El Jefe económico, Domingo J. Blanco.

Núm. 2687.

PLIEGO de condiciones bajo las cuales y en virtud de orden de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado se anuncian á la venta en pública subasta 1.772 quintales métricos 64 kilogramos de sal, procedentes de una aprehension que en el año de 1875 se hizo por tropas del Ejército á los carlistas, cuyas sales se hallan existentes en los Alfaques, término de Amposta, en un monton llamado Garberá y en poder del Sr. Comandante militar de dicha villa.

1.ª La subasta tendrá lugar en esta Administracion económica y simultá-

neamente en Amposta ante el Alcalde, Regidor-Síndico y Secretario del Ayuntamiento el día 22 de Octubre próximo, de doce á una de la tarde.

2.ª El tipo para la subasta es el de 2 pesetas 50 céntimos el quintal métrico deducido el precio de acarreo, siendo por consiguiente el total importe de las sales el de 4.431 pesetas 60 céntimos.

3.ª Para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente en la Caja de esta Administracion económica el 10 por 100 del importe de dicha sal.

4.ª Los licitadores entregarán sus proposiciones en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas, recibidos el Presidente, quien los numerará por el orden de su presentacion para ser despues abiertos á presencia de los proponentes.

5.ª Las proposiciones serán extendidas con extricta sujecion al modelo que se estampa á continuacion, y al pliego acompañará la cédula personal del interesado y la carta de pago que acredite haber hecho el depósito de que habla la condicion 3.ª

6.ª Si entre las proposiciones admisibles cuya valoracion cubra el tipo de subasta resultasen dos ó más iguales, se admitirán á los firmantes de las mismas pujas á la llana por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose provisionalmente el servicio al mejor postor que resulte al concluir dicho espacio de tiempo, devolviéndose desde luego los depósitos constituidos por los demás licitadores.

7.ª Si la subasta obtuviere la superior aprobacion de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, se dará conocimiento oficial al rematante, el que estará obligado á ingresar en el término de quince días en la Caja de esta Administracion económica el importe de las sales, y en el acto se comunicarán las órdenes oportunas para que se incaute de la misma.

8.ª Serán de cuenta del rematante los gastos que se ocasionen en los expedientes de subasta.

Tarragona 29 de Setiembre de 1877. El Jefe económico, Domingo J. Blanco.

Modelo de proposicion.

D. N. N...., vecino de...., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial núm.... fecha.... para adquirir en subasta pública los 1.772 quintales 64 kilogramos de sal existentes en el monton titulado Garberá, sito en los Alfaques, término de Amposta, procedentes de una aprehension hecha á los carlistas, se compromete á cumplirlas y ofrece tantas pesetas tantos céntimos por cada quintal métrico de sal.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 2688.

Relacion de los deudores de pensiones atrasadas de censos.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Antonio Colomé.....	Ulldemolins.	43'20
Angelino Aguiló.....	Porrera....	231'03
Antonio Aduat.....	Idem.....	28'95
Antonio Llevat.....	Almoster...	96'00
Abdon Deportá.....	Idem.....	8'00
El mismo.....	Idem.....	20'20
Antonio Planas.....	Aleixar....	72'00
El mismo.....	Idem.....	232'98
Antonio Inglés.....	Maspujols..	190'40
Antonio Parés.....	Idem.....	40'00
Antonio Salvat.....	Idem.....	12'00
Ayuntamiento Riudecols	Riudecols..	36'76
Antonio Borrás.....	Idem.....	426'69
Antonio Cugat.....	Idem.....	3'20
El mismo.....	Idem.....	3'20
Antonio Mestre.....	Idem.....	18'00
Agustin Mestre....	Idem.....	56'00
Antonio Cabré.....	Riudecañas.	67'50
El mismo.....	Idem.....	208'00
Antonio Sangenis.....	Idem.....	258'67
Antonio Tagell.....	Idem.....	272'00
Antonio Sangenis....	Vila.ª Esc.ª	16'20
Antonio Fons.....	Borjas....	81'62
El mismo.....	Idem.....	312'00
Antonio Martorell....	Idem.....	264'00

En virtud de lo dispuesto en los autos ejecutivos instados por D. Ceferino Vidal y Roca contra D.^a Francisca Arandes, se saca a pública subasta por término de veinte días, la finca siguiente:

Una pieza de tierra secano, sita en el término de esta ciudad, y partida Camprodon, conocida por *Tancat de Sales*, de cabida trece hectáreas, ochenta y dos áreas, diez y nueve centiáreas, equivalentes á veinte y dos jornales setenta y dos céntimos estadísticos, plantada de viña, olivos, avellanos, almendros y frutales, con parte de sembradura. Tiene en su interior una casa de campo señalada de número dos, compuesta de bajos y un alto, adosada á otra casa de D. Rafael Codina. Linda en su totalidad dicha finca, al Norte con Don Rafael Codina y las Hermanitas de los Pobres; al Sud con la carretera de Riudoms, y parte con la calle del mismo nombre; al Este con honores de D. Francisco Bertrán y del Santo Hospital, y al Oeste con el barranco de Capellans, y tierras de D. José María Pamies.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, á las doce de la mañana del día veinte del próximo Octubre, siendo el precio de retasa el de cuarenta y tres mil novecientas noventa pesetas, sin deducción de cargas.

Dado en Reus á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Bazaga.—El Escribano, Carlos Roig.

EDICTO.

Don Eduardo Catalan de Sotomayor, Coronel graduado, Teniente Coronel de Infantería y Fiscal militar de esta plaza.

Ignorándose donde se halla y no existiendo en el pueblo de su residencia el Capitan que fué, D. José Vidal y Sabaté, de la Ronda volante de Pradip, á quien estoy sumariando para averiguar el responsable de cuatro mil dcientos setenta y una pesetas nueve céntimos, que resulta deber en su liquidacion; y cubierto de las facultades que las Reales ordenanzas me revisten en estos casos, cito, llamo y emplazo al enunciado D. José Vidal en el Gobierno militar de esta plaza, donde deberá presentarse en el improrogable término de diez días, á contar desde la publicacion de este tercer edicto, con el objeto de poder oír sus descargos, haciendo observar que de no verificarlo como se ordena se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia.

Tarragona veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Catalan.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Freginals.

Autorizado por la Exema. Comision provincial el arriendo á venta exclusiva al por menor de los derechos sobre las especies de consumos, á excepcion de la del aguardiente, para el actual ejercicio económico en este pueblo, se anuncian las subastas para los dias 4, 7 y 9 del próximo mes de Octubre, de once á doce de sus mañanas, frente la Casa Consistorial.

Freginals 30 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Francisco Miralles.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Perelló.

Terminado el repartimiento general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el año económico de 1877-78, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, á contar desde su insercion en el *Boletín oficial*, de ocho á once de su mañana, en cuyo período podrán hacerse las reclamaciones que crean conducentes los que se consideren agraviados.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Tortosa, Roquetas, Rasquera, Tivisa y Santa Bárbara, se sirvan publicarlo del modo ordinario para que llegue á conocimiento de los terratenientes de este pueblo.

Perelló 29 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Tomás Brull.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Don Francisco Borrás y Cabré, Juez municipal de la villa de Corbera, partido judicial de Gandesa, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro de un mes, á contar desde la publicacion del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los aspirantes acompañarán á su solicitud ó peticion:

- 1.º Fé de pila.
- 2.º Certificacion de buena conducta.
- 3.º Certificacion del Cura conforme al reglamento, ú otro documento que acredite su aptitud para el cargo.

El agraciado percibirá sus derechos conforme á arancel y una retribucion de parte del Sr. Juez si su celo y aptitud para el cargo le hacen acreedor á esta gracia.

Y para los efectos convenientes se publica el presente edicto.

Corbera 28 de Setiembre de 1877.—El Juez municipal, Francisco Borrás.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importo. Pesetas.
Antonio Todas.....	Idem.....	24'00
Antonio Juncosa.....	Idem.....	8'00
Alejo Bolta.....	Idem.....	26'24
Antonio Benet.....	Reus.....	16'00
Antonio Estivill.....	Idem.....	96'00
El mismo.....	Idem.....	8'00
Administrad. ^{es} Hospital	Idem.....	80'00
Agustin Garrell.....	Idem.....	20'00
Administrad. ^{es} Hospital	Idem.....	100'00
Los mismos.....	Idem.....	96'00
Los mismos.....	Idem.....	96'00
Antonio Puigisbert....	Idem.....	8'00
Antonio Aragonés....	Montroig...	9'36
Antonio Antrons.....	Idem.....	61'53
Antonio Pujol.....	Idem.....	20'00
Antonio Solé.....	Idem.....	1'86
Antonio Casas.....	Riudoms...	40'00
Antonio Ginjoan.....	Idem.....	4'00
Antonio Ortega.....	Idem.....	18'90
El mismo.....	Idem.....	28'00
Antonio Pujol.....	Idem.....	13'77
Antonio Capdevila....	Torroja....	112'00
Antonio Ginjoan.....	Riudoms...	4'00
Antonio Llevat.....	Almóster....	96'00
Andrés Fortuny.....	Idem.....	8'00
Antonio Savall.....	Riudecañas..	223'60
Antonia Romagosa....	Reus.....	280'00
Alejandro Caraña....	Viñols.....	128'00
Antonio Vidal.....	Idem.....	74'00
Antonio Taberna....	Alforja....	224'00
El mismo.....	Idem.....	184'00
Antonio Mariné.....	Idem.....	388'00
Antonio Solanes.....	Selva.....	15'99
Andrés Torrens.....	Idem.....	10'57
Andrés Tort.....	Idem.....	63'98
Antonio Isern.....	Idem.....	43'75
Antonio Pascual.....	Idem.....	1031'25
Ayuntamiento de Selva.	Idem.....	90'16
El mismo.....	Idem.....	2198'36
El mismo.....	Idem.....	448'00
El mismo.....	Idem.....	112'00
El mismo.....	Idem.....	440'00
El mismo.....	Idem.....	800'00
El mismo.....	Idem.....	299'31
Antonio Almenara....	Idem.....	120'00
Andrés Barberá.....	Idem.....	39'33
Agustin Barberá.....	Idem.....	32'00
Andrés Beriget.....	Selva.....	16'30
Andrés Cogull.....	Idem.....	64'82
El mismo.....	Idem.....	250'36
Antonio Duet.....	Idem.....	3'21
Antonio Dulcet.....	Idem.....	6'40
Andrés Estradé.....	Idem.....	40'00
Antonio Font.....	Idem.....	288'00
El mismo.....	Idem.....	55'99
El mismo.....	Idem.....	48'00
El mismo.....	Idem.....	77'16
El mismo.....	Idem.....	108'00
Andrés Hortet.....	Idem.....	72'00
Antonio Hotel.....	Idem.....	3'00
Andrés Jordá.....	Idem.....	7'21
El mismo.....	Idem.....	12'81
El mismo.....	Idem.....	16
Ambrosio Mallafré....	Idem.....	131'03
Antonio Martí.....	Idem.....	4'79
El mismo.....	Idem.....	14'81
Andrés Masdeu.....	Idem.....	8'00
Agustin Mogas.....	Idem.....	523'05
Antonio Masdeu.....	Idem.....	4'00
El mismo.....	Idem.....	81'59
Andrés Molner.....	Idem.....	4'80
Andrés Masdeu.....	Idem.....	43'52
Antonio Nollas.....	Idem.....	25'30
El mismo.....	Idem.....	16'00
Andrés Juntijoch.....	Idem.....	16'00
Andrés Pamies.....	Idem.....	60'00
El mismo.....	Idem.....	24'00
El mismo.....	Idem.....	142'38
Andrés Punyet.....	Idem.....	24'00
Andrés Prats.....	Idem.....	18'17
El mismo.....	Idem.....	169'59
El mismo.....	Idem.....	6'00
El mismo.....	Idem.....	3'36

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importo. Pesetas.
Andrés Pamies Ramon.	Idem.....	56'00
Antonio Pellicé.....	Cornudella..	44'80
Antonio Anguera.....	Idem.....	51'59
Antonio Gatell.....	Idem.....	24'84
Agustin Cedó.....	Lloá.....	96'00
Angela Borrás.....	Vilaplana...	25'00
Agustin Guri.....	Castellvell..	16'00
Agustin Vila.....	Cambrils...	80'00
Agustin Vidal.....	Idem.....	64'00
Antonio Odena.....	Ulldemolins.	171'38

Lo que se publica por medio de este *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados y surta los efectos prevenidos en el Real decreto de 20 de Julio último.

Tarragona 27 de Setiembre de 1877.—El Jefe económico, Domingo J. Blanco.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Torre del Español.

No habiendo producido ningun resultado las subastas verificadas en este pueblo para el arriendo á venta libre de las especies de consumos, se ha acordado proceder al arriendo con venta exclusiva, á cuyo fin se anuncia la primera subasta para el dia 30 del actual, la segunda el dia 2 del próximo Octubre, y en caso de no presentarse licitador alguno, se anuncia la tercera y última para el dia 4 y horas de once á doce de la mañana y en el lugar de costumbre.

Torre del Español 25 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Mariano Viñes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Vallerclara.

No habiendo producido resultado la segunda subasta intentada en el dia de hoy para el arriendo á venta libre de los impuestos de consumos y sal de este pueblo, para el actual año económico, se anuncia tercera subasta para el dia 7 de Octubre próximo venidero, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vallerclara 30 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Ramon Sales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Puigpelat.

Autorizado el Ayuntamiento de este pueblo por la Exema. Diputacion provincial para proceder al arriendo con venta exclusiva de las especies de consumos y de la sal, por no haber tenido efecto la venta libre, dicho Ayuntamiento ha acordado celebrarlo por medio de subastas, anunciando la primera para el dia 4, la segunda para el dia 7 y la tercera y última para el 14 del mes entrante, á las once en punto de sus mañanas, en donde estará expuesto el pliego de condiciones correspondiente.

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial*.

Puigpelat 30 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, José Fábregas.